

Viernes, 12 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Exhumación de restos cadavéricos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Visto el expediente nº 219/2021 tramitado para la exhumación de los restos cadavéricos inhumados en los terrenos del Patio 7 y Cuadro 4 del Cementerio Municipal de La Vera-Cruz de esta Ciudad de Trujillo, lo cual resulta necesario a este Ayuntamiento para la construcción de nuevos nichos en dicho Cuadro, en el cual se encuentran inhumados los restos de;

Fosa nº 2: Antonia Díaz Gil el 17 de Agosto de 1985.

Fosa nº 3: Andrea Ruiz Ramos el 8 marzo del 1952.

Fosa nº 5: Joaquín Parrón Sánchez el 18 de Noviembre del 1985.

Fosa nº 6: Constancia Rubio Jiménez el 8 de Julio del 1981.

Fosa nº 7: Lázaro Jiménez Porras el 29 de Abril de 1975.

Fosa nº 8: María Rubio Bravo el 16 de Diciembre del 1982.

Fosa nº 9: Inocencia Felipa Rafaela Fabulón Casilla 20 de abril del 1986.

Fosa nº 10: Juliana Altamirano Recio el 15 de Septiembre del 1985

Fosa nº 11: Juan Andrés Cepeda Retamosa el 2 de Enero de 1962.

Fosa nº 12: Leocadio González Paz el 21 de Junio del 1985. Fosa nº 21: Juan Alfonso Gamino Cortes el 7 de Julio del 1986. Fosa nº 22: Rafael de la Osa Salgado el 14 de Diciembre del 1959. Fosa nº 23: José Donaire Mateo el 14 de Noviembre del 1986. Fosa nº 24: Tomas Flores Caballero el 26 de Diciembre del 1959.



Viernes, 12 de febrero de 2021

Fosa nº 25: Ana Gómez Solís el 29 del 12 del 1975. Fosa nº 26: Berenguela Claudia Cuadrado González el 19 de Enero de 1960.

Fosa nº 27: Nieves Mayoral Sánchez el 31 de Enero del 1994. Fosa nº 29: Isabel Calzado Barroso el 28 de Marzo del 1987. Fosa nº 30: Claudio Cepeda Retamosa el 24 de Marzo del 1975. Fosa nº 41: Juan Suero Poblador el 27 de Junio de 1960. Fosa nº 42: María Roperó Cano el 27 de Agosto del 1962. Fosa nº 44: Antonia Bravo Benito el 27 de Diciembre del 1962. Fosa nº 45: Mariano Mansilla Cardos el 31 de Diciembre del 1987 Fosa nº 46: Isabel Martín Timón el 5 de Mayo del 1982. Fosa nº 48: Manuel Cano Paz el 12 de Mayo del 1988.

Por medio del presente, este Excmo. Ayuntamiento, ofrece la posibilidad a sus familiares, de la reihumación de dichos restos a otros nichos del mismo u otro cementerio, por lo tanto a fin de que quienes se consideren afectados/as, puedan formular por escrito las alegaciones pertinentes en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público el presente anuncio para que en el plazo de 3 meses contados a partir de su publicación, tal y como establece el artículo 59 del Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Transcurrido dicho periodo, esta Alcaldía, visto el Decreto 161/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, procederá al traslado al osario municipal de los restos cadavéricos que se encuentran en dicho Cuadro, que no sean reclamados por sus familiares.

Trujillo, 8 de febrero de 2021
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

